**PREGUNTAS DE INTERES CIUDADANO RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

**Pregunta N. 1**

**Nombre:** María Cruzana Garzón

**Comuna:** Serranía Alto Del Nudo

**Propuesta y/o Pregunta:**

* Necesito saber sobre la recolección de residuos especiales en la serranía Alto el Nudo
* los honorarios para los ediles para poder seguir ejerciendo nuestro cargo sin preocuparnos de nuestro diario vivir.

**Secretaría encargada:** Ambiental, Gobierno y Obras Públicas

* **Respuesta Secretaría de Obras Publicas (Recolección residuos especiales):**

Se realizó recolección de escombros en la vereda La Unión 3 m3 y en la Vereda La fría- El Estanquillo 16 m3.

* **Respuesta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental** **(Recolección residuos especiales)**

Teniendo en cuenta que actualmente la zona rural del municipio de Dosquebradas no tiene la prestación del servicio de aseo, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, incluirá dentro del proceso licitatorio de recolección de residuos especiales y de construcción y demolición en la zona urbana diferentes rutas por las veredas del municipio, incluyendo las de la Serranía del Alto del Nudo, en la que se buscará una vinculación de la comunidad y los lideres, con el fin de trabajar articuladamente en acciones educativas, que permitan una gestión adecuada de todos sus residuos sólidos. Es importante mencionar que este proceso licitatorio se generará para la recolección de los diferentes puntos críticos distribuidos en el municipio, con atención en la totalidad del territorio, con énfasis en acciones de sensibilización y educación ambiental con la comunidad, directa e indirectamente impactada por actividades de limpieza, el proceso tendrá su fase de socialización para lograr una participación general y actualmente se encuentran en proceso de construcción de pliegos de condiciones.

* **Respuesta Secretaría de Gobierno (Honorarios Ediles)**

En relación con los honorarios, la normatividad que rige en esta materia fue expedida el día 04 de marzo de 2021 con la Ley 2086 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL PAIS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. En el artículo 42, refiere que los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos municipales, hasta por dos (2) Unidades de Valor Tributario (UVT), por asistencia a las sesiones plenarias y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en esta ley. En este sentido se iniciará la construcción del proyecto de acuerdo en lo referente, aprobado por el Concejo Municipal.

El Acuerdo No. 008 (AGOSTO 25 de 2013) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”. En este sentido, y atendiendo a las disposiciones allí conferidas en el Artículo Segundo: La Dirección Administrativa del Municipio de Dosquebradas o quién haga sus veces, será la responsable de realizar todo el proceso; de identificación, solicitud y recepción de documentos y verificar y determinar con base en esa información, la lista de los miembros de las Juntas administradoras Locales, que tendrán derecho a los beneficios reglamentados por el presente acuerdo.

La Secretaría de Gobierno, acompaña el proceso de las JAL con acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de gestión social en beneficio de las comunidades, mediante asistencia, apoyo, promoción y capacitación. En la vigencia 2020, se desarrolló el Seminario en participación ciudadana y control social, con la participación de 27 líderes multiplicadores de la información adquirida y capacitación a 10 ediles y edilesas con el desarrollo del seminario “Funcionamiento de las JAL y participación ciudadana”. En relación con un espacio donde los ediles puedan llevar a cabo su función, se tiene previsto a mediano plazo en la antigua sede del colegio Fabio Vázquez. Respecto a la tarjeta de Megabús, se está ajustando presupuesto ejecución 2021 para lo referente.

**Pregunta N. 2**

**Nombre:** Hoover Ospina

**Comuna:** Comuna 10

**Pregunta:**

* ¿En audiencia virtual y por escrito he solicitado varias obras por autogestión, quisiera saber a partir de qué fecha comienzan dichas obras?

**Secretaria Encargada:** Obras Públicas

* **Respuesta Secretaría de Obras Públicas**

Las obras por autogestión comunitaria se realizarán en el momento en que se suscriba el contrato de materiales, proyectado para el mes de mayo 2021.

**Pregunta N. 3**

**Nombre:** Bayron Restrepo Marulanda

**Comuna:** Serranía Alto Del Nudo

**Pregunta:**

* En la rendición de cuentas me gustaría saber sobre recolección de residuos especiales en la serranía alto del nudo y los milagros.

**Secretaría Encargada:** Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

* **Respuesta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental** **(Recolección residuos especiales)**:

Teniendo en cuenta que actualmente la zona rural del municipio de Dosquebradas no tiene la prestación del servicio de aseo, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, incluirá dentro del proceso licitatorio de recolección de residuos especiales y de construcción y demolición en la zona urbana diferentes rutas por las veredas del municipio, incluyendo las de la Serranía del Alto del Nudo, en la que se buscará una vinculación de la comunidad y los lideres, con el fin de trabajar articuladamente en acciones educativas, que permitan una gestión adecuada de todos sus residuos sólidos. Es importante mencionar que este proceso licitatorio se generará para la recolección de los diferentes puntos críticos distribuidos en el municipio, con atención en la totalidad del territorio, con énfasis en acciones de sensibilización y educación ambiental con la comunidad, directa e indirectamente impactada por actividades de limpieza, el proceso tendrá su fase de socialización para lograr una participación general y actualmente se encuentran en proceso de construcción de pliegos de condiciones.

**Pregunta N. 4**

**Nombre:** Ángela Ximena Buriticá

**Comuna:** Comuna 11

**Temas:**

* Recolección de residuos especiales, la seguridad ya que sufrimos en el municipio, muchísima inseguridad y sobre migración.

**Secretaría encargada:** Ambiental, Gobierno, Desarrollo Social

* **Respuesta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental** **(Recolección residuos especiales)**:

Teniendo en cuenta que actualmente la zona rural del municipio de Dosquebradas no tiene la prestación del servicio de aseo, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, incluirá dentro del proceso licitatorio de recolección de residuos especiales y de construcción y demolición en la zona urbana diferentes rutas por las veredas del municipio, incluyendo las de la Serranía del Alto del Nudo, en la que se buscará una vinculación de la comunidad y los lideres, con el fin de trabajar articuladamente en acciones educativas, que permitan una gestión adecuada de todos sus residuos sólidos. Es importante mencionar que este proceso licitatorio se generará para la recolección de los diferentes puntos críticos distribuidos en el municipio, con atención en la totalidad del territorio, con énfasis en acciones de sensibilización y educación ambiental con la comunidad, directa e indirectamente impactada por actividades de limpieza, el proceso tendrá su fase de socialización para lograr una participación general y actualmente se encuentran en proceso de construcción de pliegos de condiciones.

* **Respuesta Secretaría de Gobierno (Seguridad):**

Durante la vigencia 2020, la Secretaría de Gobierno en articulación con la Policía Nacional, y otras Secretarías de la administración, desarrolló en todo el municipio 24 actividades de intervención para la contención de los riesgos sociales en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, incluyendo actividades de apoyo para el manejo y contención del Covid 19, tales como:

* “Parques y entornos Seguros”, jornadas de recorrido por los parques del municipio de manera persuasiva, de manera conjunta con la Policía de infancia y adolescencia, haciendo control, requisas y sensibilización con los jóvenes sobre el consumo de SPA, así como el acatamiento de medidas restrictivas para la contención del Covid 19.
* Se brindó acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social en las actividades de intervención con personas en condición de calle, con el traslado de personas al albergue provisional, atención psicosocial, censo, control e intervención con la policía nacional en sectores con alta presencia de población en calle, atendiendo los llamados de la comunidad.
* 48 operativos de control de orden público acatamiento medidas decretadas (pico y cedula, toques de queda y ley seca), en procura de la seguridad y convivencia en parques, establecimientos públicos, eventos deportivos y sectores de alta afluencia de personas de manera diurna y nocturna.

Gracias al fortalecimiento y articulación institucional con los organismos de seguridad que hacen presencia en el municipio, quienes mediante constantes operativos han podido hacer efectivas varias capturas por orden judicial y otras por flagrancia en el transcurso del año 2020 con corte al 18 de diciembre se han presentaron: 426 capturas de las cuales 383 fueron hombres y 43 mujeres. Los delitos por los cuales se presentó el mayor número de capturas fueron: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales y hurto en diferentes modalidades. La comuna con más registros de capturas es la N°1 con 73 capturas. Se ha realizado un 2% más de incautaciones de armas de fuego en comparación al año 2019, con un total de 53 armas incautadas. El 50 % de las armas incautadas fueron de tipo revólver. La comuna con mayor número de incautaciones fue la comuna N°1 con 13 armas. Se realizó un total de 160 incautaciones equivalentes a 1´040.788 gramos de estupefacientes en el municipio de Dosquebradas, donde la sustancia predominante fue la marihuana con un total de 1´022.942 gramos incautados, todo esto gracias a la operatividad de las autoridades de Policía y a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia. Se han recuperado 14 automotores, 2 más que en el año 2019, siendo la comuna 10 y la zona rural el escenario del 42% de dichas recuperaciones. El valor estimado de los vehículos está avaluado en $701´200.000; y por último se han recuperado 15 motocicletas, una menos que en el 2019, siendo la comuna 2 la zona donde más se presentaron estos positivos, con valor de $79’900.000 recuperado.

* **Respuesta Secretaría de Desarrollo Social y Político (Migrantes)**

La Secretaria de Desarrollo Social y Político activó las rutas de atención dirigidas a la población migrante y/o retornada y sus familias, con el fin de garantizar el acceso a la oferta institucional en programas salud, de adquisición de vivienda, capacitaciones a nivel laboral, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y psicológicas en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Migrados.

Se promovió la prevención de la migración desordenada y delitos conexos a través de 2 campañas de sensibilización en el marco de la Política Pública Municipal de Migrados, mediante la cual se defina el objetivo, segmento y tácticas para impactar a la población con la prevención la migración desordenada y delitos conexos.

Se realizaron 2 gestiones con instituciones y entidades locales y/o departamentales con el propósito impulsar acciones que favorezcan la calidad de vida de la población Migrante y/o Retornada, se convocaron y desarrollaron 2 Comités Municipales de Migración**,** se creó el Plan de Acción transversal que consolido la oferta de programas y proyectos de la administración y entes descentralizados que apuntaran a garantizar los derechos de los migrados de Dosquebradas en el marco de la Política Pública Municipal de Migraciones Acuerdo 006/2015.

**Pregunta N. 5**

**Nombre:** Jaime Garzón Hernández

**Comuna:** Comuna 11

**Preguntas:**

* Los ediles no tienen ningún presupuesto para operar, papelería, sede, etc.
* ¿los ediles de que viven?, no tienen ingreso económico que hasta ahora está en estudio.
* La comuna 11 está rodeada de quebradas que están afectando las viviendas

**Secretaría encargada:** Gobierno, Ambiental y Diger

* **Respuesta Secretaría de Gobierno (Honorarios Ediles)**

En relación con los honorarios, la normatividad que rige en esta materia fue expedida el día 04 de marzo de 2021 con la Ley 2086 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL PAIS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. En el artículo 42, refiere que los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos municipales, hasta por dos (2) Unidades de Valor Tributario (UVT), por asistencia a las sesiones plenarias y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en esta ley. En este sentido se iniciará la construcción del proyecto de acuerdo en lo referente, aprobado por el Concejo Municipal.

El Acuerdo No. 008 (AGOSTO 25 de 2013) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”. En este sentido, y atendiendo a las disposiciones allí conferidas en el Artículo Segundo: La Dirección Administrativa del Municipio de Dosquebradas o quién haga sus veces, será la responsable de realizar todo el proceso; de identificación, solicitud y recepción de documentos y verificar y determinar con base en esa información, la lista de los miembros de las Juntas administradoras Locales, que tendrán derecho a los beneficios reglamentados por el presente acuerdo.

La Secretaría de Gobierno, acompaña el proceso de las JAL con acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de gestión social en beneficio de las comunidades, mediante asistencia, apoyo, promoción y capacitación. En la vigencia 2020, se desarrolló el Seminario en participación ciudadana y control social, con la participación de 27 líderes multiplicadores de la información adquirida y capacitación a 10 ediles y edilesas con el desarrollo del seminario “Funcionamiento de las JAL y participación ciudadana”. En relación con un espacio donde los ediles puedan llevar a cabo su función, se tiene previsto a mediano plazo en la antigua sede del colegio Fabio Vázquez. Respecto a la tarjeta de Megabús, se está ajustando presupuesto ejecución 2021 para lo referente.

* **Respuesta DIGER**

El municipio de Dosquebradas se caracteriza por presentar en su territorio una abundante riqueza hídrica conformada por más de treinta y dos quebradas, pertenecientes a diversas microcuencas. Por lo que el desarrollo territorial del municipio ha tenido una estrecha relación de sus procesos urbanísticos y sus actividades sociales con la hidrología que lo compone y las características asociadas que esto conlleva, desde la Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER) se vienen realizando las siguientes actividades:

* Se realizó el Estudio de Inventario de Viviendas en Zona de Riesgo.
* Se adelanta el censo IVZR.
* Se realizó el mapa de Riesgos Geotécnicos, Hidrológicos y Antrópicos del Municipio de Dosquebradas.
* Se georreferenciaron los puntos de procesos de remoción en masa que surgieron a partir de visitas, caracterizaciones o emergencias en el municipio.
* Se realizaron recorridos a 2 microcuencas del Municipio de Dosquebradas
* Se implementó la Estrategia educativa “Ciudad Resiliente”

**Pregunta N. 6**

**Nombre:** Albenis Campusano

**Comuna:** Comuna 1

**Pregunta**

* Avenida el pollo, avenida la macarena y puestos de salud.

**Secretaría encargada:** Obras y Salud

* **Respuesta Secretaría de Obras Publicas:**

En el sector de la Macarena se realizó Reparcheo en 158 m2- además se recolectaron 31 m3 de escombros.

* **Respuesta Secretaría de Salud y Seguridad Social**

Atendiendo la pregunta nos permitimos informar que en el Plan Desarrollo se encuentra plasmada la actividad 1.1.2.5 " fortalecer la red pública para la prestación de servicios de salud en el municipio"; y en el plan acción 2021 de la Secretaría de Salud se encuentra la acción "fortalecer un puesto de salud en el municipio", por consiguiente, la acción se tiene programada para la vigencia 2021.

**Pregunta N. 7**

**Nombre:** Jesús Velásquez

**Comuna:** Serranía Alto Del Nudo

**Tema:**

* Recolección De Residuos Especiales En La Serranía Alto De Nudo
* Tema De Migrantes Venezolanos
* Honorarios Ediles

**Secretaría encargada:** Ambiental, Desarrollo Social Y Gobierno

* **Respuesta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental (Recolección residuos especiales):**

Teniendo en cuenta que actualmente la zona rural del municipio de Dosquebradas no tiene la prestación del servicio de aseo, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, incluirá dentro del proceso licitatorio de recolección de residuos especiales y de construcción y demolición en la zona urbana diferentes rutas por las veredas del municipio, incluyendo las de la Serranía del Alto del Nudo, en la que se buscará una vinculación de la comunidad y los lideres, con el fin de trabajar articuladamente en acciones educativas, que permitan una gestión adecuada de todos sus residuos sólidos. Es importante mencionar que este proceso licitatorio se generará para la recolección de los diferentes puntos críticos distribuidos en el municipio, con atención en la totalidad del territorio, con énfasis en acciones de sensibilización y educación ambiental con la comunidad, directa e indirectamente impactada por actividades de limpieza, el proceso tendrá su fase de socialización para lograr una participación general y actualmente se encuentran en proceso de construcción de pliegos de condiciones.

* **Respuesta Secretaría de Desarrollo Social y Político (Migrantes):**

La Secretaría de Desarrollo Social y Político activó las rutas de atención dirigidas a la población migrante y/o retornada y sus familias, con el fin de garantizar el acceso a la oferta institucional en programas salud, de adquisición de vivienda, capacitaciones a nivel laboral, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y psicológicas en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Migrados.

Se promovió la prevención de la migración desordenada y delitos conexos a través de 2 campañas de sensibilización en el marco de la Política Pública Municipal de Migrados, mediante la cual se defina el objetivo, segmento y tácticas para impactar a la población con la prevención la migración desordenada y delitos conexos.

Se realizaron 2 gestiones con instituciones y entidades locales y/o departamentales con el propósito impulsar acciones que favorezcan la calidad de vida de la población Migrante y/o Retornada, se convocaron y desarrollaron 2 Comités Municipales de Migración**,** se creó el Plan de Acción transversal que consolido la oferta de programas y proyectos de la administración y entes descentralizados que apuntaran a garantizar los derechos de los migrados de Dosquebradas en el marco de la Política Pública Municipal de Migraciones Acuerdo 006/2015.

* **Respuesta Secretaría de Gobierno (Honorarios Ediles)**

En relación con los honorarios, la normatividad que rige en esta materia fue expedida el día 04 de marzo de 2021 con la Ley 2086 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL PAIS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. En el artículo 42, refiere que los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos municipales, hasta por dos (2) Unidades de Valor Tributario (UVT), por asistencia a las sesiones plenarias y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en esta ley. En este sentido se iniciará la construcción del proyecto de acuerdo en lo referente, aprobado por el Concejo Municipal.

El Acuerdo No. 008 (AGOSTO 25 de 2013) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”. En este sentido, y atendiendo a las disposiciones allí conferidas en el Artículo Segundo: La Dirección Administrativa del Municipio de Dosquebradas o quién haga sus veces, será la responsable de realizar todo el proceso; de identificación, solicitud y recepción de documentos y verificar y determinar con base en esa información, la lista de los miembros de las Juntas administradoras Locales, que tendrán derecho a los beneficios reglamentados por el presente acuerdo.

La Secretaría de Gobierno, acompaña el proceso de las JAL con acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de gestión social en beneficio de las comunidades, mediante asistencia, apoyo, promoción y capacitación. En la vigencia 2020, se desarrolló el Seminario en participación ciudadana y control social, con la participación de 27 líderes multiplicadores de la información adquirida y capacitación a 10 ediles y edilesas con el desarrollo del seminario “Funcionamiento de las JAL y participación ciudadana”. En relación con un espacio donde los ediles puedan llevar a cabo su función, se tiene previsto a mediano plazo en la antigua sede del colegio Fabio Vázquez. Respecto a la tarjeta de Megabús, se está ajustando presupuesto ejecución 2021 para lo referente.

**Pregunta N. 8**

**Nombre:** María Argenis Atehortua Bernal

**Comuna:** Comuna 1

**Tema:**

* Cubiertas De Las Canchas La Badea Av. Molinos

**Secretaría encargada:** Obras-Deporte

* **Respuesta Secretaría de Obras Públicas**

La Secretaría de Obras Publicas no cuenta con los recursos para construcción de cubiertas en las canchas del barrio La Badea.

* **Respuesta Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes**

Es importante resaltar que se aprobó el acuerdo de la tasa pro-deporte, se estandarizo la categorización de clubes y el apoyo al deportista destacado, que ayudarán a consolidar el deporte formativo, competitivo y social, además del mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio.

**Pregunta N. 9**

**Nombre:** Diana P. Bedoya

**Comuna:** Comuna 8

**Tema:**

* Problemática Sobre El Parque De La Paz En Nuestra Comuna 8

**Secretaría encargada:** Obras-Gobierno-Deportes

* **Respuesta Secretaría de Obras Públicas**

El parque para la paz en la comuna 8 fue un proyecto realizado por la anterior administración el cual no fue ejecutado, lo anterior se debe a que no fue aprobado por las entidades a las cuales fue presentado.

* **Respuesta Gobierno**

Durante la vigencia 2020, la Secretaría de Gobierno en articulación con la Policía Nacional, y otras Secretarías de la administración, desarrolló en todo el municipio 24 actividades de intervención para la contención de los riesgos sociales en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, incluyendo actividades de apoyo para el manejo y contención del Covid 19, tales como:

* “Parques y entornos Seguros”, jornadas de recorrido por los parques del municipio de manera persuasiva, de manera conjunta con la Policía de infancia y adolescencia, haciendo control, requisas y sensibilización con los jóvenes sobre el consumo de SPA, así como el acatamiento de medidas restrictivas para la contención del Covid 19.
* Se brindó acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social en las actividades de intervención con personas en condición de calle, con el traslado de personas al albergue provisional, atención psicosocial, censo, control e intervención con la policía nacional en sectores con alta presencia de población en calle, atendiendo los llamados de la comunidad.
* 48 operativos de control de orden público acatamiento medidas decretadas (pico y cedula, toques de queda y ley seca), en procura de la seguridad y convivencia en parques, establecimientos públicos, eventos deportivos y sectores de alta afluencia de personas de manera diurna y nocturna.

Gracias al fortalecimiento y articulación institucional con los organismos de seguridad que hacen presencia en el municipio, quienes mediante constantes operativos han podido hacer efectivas varias capturas por orden judicial y otras por flagrancia en el transcurso del año 2020 con corte al 18 de diciembre se han presentaron: 426 capturas de las cuales 383 fueron hombres y 43 mujeres. Los delitos por los cuales se presentó el mayor número de capturas fueron: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales y hurto en diferentes modalidades. La comuna con más registros de capturas es la N°1 con 73 capturas. Se ha realizado un 2% más de incautaciones de armas de fuego en comparación al año 2019, con un total de 53 armas incautadas. El 50 % de las armas incautadas fueron de tipo revólver. La comuna con mayor número de incautaciones fue la comuna N°1 con 13 armas. se realizó un total de 160 incautaciones equivalentes a 1´040.788 gramos de estupefacientes en el municipio de Dosquebradas, donde la sustancia predominante fue la marihuana con un total de 1´022.942 gramos incautados, todo esto gracias a la operatividad de las autoridades de Policía y a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia. Se han recuperado 14 automotores, 2 más que en el año 2019, siendo la comuna 10 y la zona rural el escenario del 42% de dichas recuperaciones. El valor estimado de los vehículos está avaluado en $701´200.000; y por último se han recuperado 15 motocicletas, una menos que en el 2019, siendo la comuna 2 la zona donde más se presentaron estos positivos, con valor de $79’900.000 recuperado.

**Pregunta N. 10**

**Nombre:** Rodolfo Morales

**Comuna:** Comuna 8

**Tema:**

* Problemática De Habitantes De La Calle Comuna 8

**Secretaría encargada:** Gobierno

* **Respuesta Secretaría de Gobierno**

Durante la vigencia 2020, la Secretaría de Gobierno en articulación con la Policía Nacional, y otras Secretarías de la administración, desarrolló en todo el municipio 24 actividades de intervención para la contención de los riesgos sociales en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, incluyendo actividades de apoyo para el manejo y contención del Covid 19, tales como:

* Se brindó acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social en las actividades de intervención con personas en condición de calle, con el traslado de personas al albergue provisional, atención psicosocial, censo, control e intervención con la policía nacional en sectores con alta presencia de población en calle, atendiendo los llamados de la comunidad.

**Pregunta N. 11**

**Nombre:** Reinel Antonio Moreno Mosquera

**Comuna:** Comuna 10

**Tema:**

* Honorarios Para Ediles y Tarjeta De Megabús

**Secretaría encargada:** Gobierno

* **Respuesta Secretaría de Gobierno**

En relación con los honorarios, la normatividad que rige en esta materia fue expedida el día 04 de marzo de 2021 con la Ley 2086 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL PAIS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. En el artículo 42, refiere que los honorarios se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos municipales, hasta por dos (2) Unidades de Valor Tributario (UVT), por asistencia a las sesiones plenarias y a Comisiones, por el máximo de sesiones previsto en esta ley. En este sentido se iniciará la construcción del proyecto de acuerdo en lo referente, aprobado por el Concejo Municipal.

El Acuerdo No. 008 (AGOSTO 25 de 2013) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”. En este sentido, y atendiendo a las disposiciones allí conferidas en el Artículo Segundo: La Dirección Administrativa del Municipio de Dosquebradas o quién haga sus veces, será la responsable de realizar todo el proceso; de identificación, solicitud y recepción de documentos y verificar y determinar con base en esa información, la lista de los miembros de las Juntas administradoras Locales, que tendrán derecho a los beneficios reglamentados por el presente acuerdo.

La Secretaría de Gobierno, acompaña el proceso de las JAL con acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de gestión social en beneficio de las comunidades, mediante asistencia, apoyo, promoción y capacitación. En la vigencia 2020, se desarrolló el Seminario en participación ciudadana y control social, con la participación de 27 líderes multiplicadores de la información adquirida y capacitación a 10 ediles y edilesas con el desarrollo del seminario “Funcionamiento de las JAL y participación ciudadana”. En relación con un espacio donde los ediles puedan llevar a cabo su función, se tiene previsto a mediano plazo en la antigua sede del colegio Fabio Vázquez. Respecto a la tarjeta de Megabús, se está ajustando presupuesto ejecución 2021 para lo referente.

**Pregunta N. 12**

**Nombre:** Darwin Loaiza

**Comuna y/o Barrio:** Barrió Villa maría

**Temas y pregunta:**

* Construcción de parque principal de Dosquebradas
* Respetado Alcalde, la inversión del puente de Postobon debe tener un costo demasiado alto, ¿Que hace pensar que ayudará a la movilidad en el sentido Dosquebradas - Pereira? en mi humilde opinión solo traslada el tráfico al siguiente rompoy (makro).

**Secretaría encargada:** Planeación, IDM y Tránsito

* **Respuesta Planeación (Construcción de parque principal de Dosquebradas):**

Se adelanta los estudios y diseños de la Plaza Mayor, para que los dosquebradenses tengan identidad, la cual tendrá un espacio aproximado de 10.000 metros cuadrados donde se suscribió convenio con la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, cuyo objeto es: Realizar los estudios y diseños en fase III del proyecto denominado Plaza Mayor ubicado en el área comprendida entre la avenida Simón Bolívar y la Carrera 19 entre calles 35 B y calle 36 en el municipio de Dosquebradas.

* **Respuesta IDM (Obra Postobón)**

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, suscribió el contrato de Concesión No 113 de 1997, con la firma concesionaria Autopistas del café S.A. con el objeto de que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, realizará por el sistema de concesión los Estudios, Diseños definitivos, las Obras de Rehabilitación, la Operación y el Mantenimiento de la carrera Armenia – Pereira – Manizales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 del mismo año.

Es relevante resaltar que la avenida ferrocarril incluyendo la glorieta de la calle 15 (sector de MAKRO) hace parte de dicha concesión vial, por ende, como se ha indicado las Obras de Rehabilitación, la Operación y el Mantenimiento es competencia de Autopistas del café S.A. No obstante  es importante reconocer que la glorieta ubicada en el sector de "MAKRO", continuará recibiendo la misma densidad vehicular que recibía hasta antes de la ejecución del proyecto en mención, sin desconocer la triple convergencia que se pueda presentar, es decir los vehículos que circulan con dirección hacia la ciudad de Pereira continuará siendo la misma con sus debidas variaciones con el beneficio de disminuir el tiempo del trayecto inclusive para los vehículos que circulan hacia Manizales puesto que ya no se presentarán trancones en el sector de Postobón.

No se desconoce el punto crítico a solucionar en la glorieta ubicada en el sector de "MAKRO", pero no es conveniente pensar en que se traslada el tráfico, porque los vehículos siempre han circulado y continuarán circulando por la misma vía.

* **Respuesta Secretaría de Tránsito y Movilidad (Obra Postobón)**

Es pertinente mencionar que este proyecto está a Cargo de La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) por intermedio del concesionario Autopistas del Café. El proyecto busca beneficiar a los usuarios del área urbana de Dosquebradas al permitir que aproximadamente un 70% del. Flujo vehicular se desplace por el puente y de esta manera los usuarios de sectores como Campestre, Bohío y demás barrios próximos logren una mejor accesibilidad. Del mismo modo el proyecto definitivo permitirá el paso seguro de los peatones y especialmente personas en condición de discapacidad.

**Pregunta N. 13**

**Nombre:** Marina Caicedo

**Comuna y/o Barrio:** Comuna 3/ Barrio Valher

**Pregunta**

* Porque no hay vigilancia en el huso de los andenes, la ciudadanía los utiliza como quieren y nada pasa

**Secretaria Encargada: Tránsito-Gobierno**

* **Respuesta Secretaría de Tránsito y movilidad**

La Secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas definió un plan de acción y control de maniobras riesgosas por parte de usuarios que conducen vehículos o dejan mal estacionado sus vehículos, como parte de ello se realizaron acciones conjuntas con la secretaria de planificación, gobierno y la. Personería para lograr retirar vehículos o desincentivar esas acciones. Sin embargo, el llamado es a toda la comunidad para que retomemos las acciones de cultura que caracteriza a la ciudadanía de Dosquebradas.

* **Respuesta Gobierno**

En respuesta a la pregunta de espacio público, durante la vigencia 2020, a través de la Dirección Operativa de Gobierno se realizaron recorridos diarios de control de espacio público en los sectores Viaducto, Portal Del Parque, Mercamás , CAM Y Crucero, Campestre B, Campestre C, Playa Rica , Camilo Torres, Japón, Frailes Y Bosques De La Acuarela, La Pradera Milán, Valher / Postobón, San Fernando, Simón Bolívar, Fiducentro, Progreso, Los Molinos, Guadalupe, La Badea, Santa Mónica, La Popa de en los cuales se presenta mayor concentración de vendedores informales , con el fin de verificar si existe ocupación indebida del espacio público y así despejar la zona ocupada., durante dichos recorridos se incluye la concientización de la corresponsabilidad por parte de la comunidad para promover el buen uso del espacio público y dar cumplimiento a la normatividad vigente Ley 1801 de 2016.